



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 165 / 2014

FECHA : 16 DE ABRIL DEL 2014

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinada a: **EDUCACION (SALACUNA Y JARDÍN INFANTIL)**

ubicado en **AVDA. MANUEL RODRIGUEZ**

N° 826

población

Sector **CENTRO (ZONA C-3)**

propiedad de **ANTJE KRUGER FRANKE**

R.U.T. N° **4.573.402-1**

Rol **198-18**

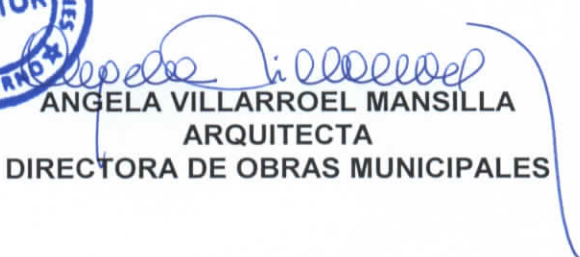
PERMISO OBRA MENOR N° 168

FECHA 02.08.2013

Superficie edificada:

Subterráneo 2°	
Subterráneo 1°	
1° piso	20,84 M²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	20,84 M²




ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


AVM/JBA/lsc



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a al ciërro total del patio cubierto proyectado en Sala Cuna de Jardín Infantil ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 826, de propiedad de Don Antje Kruger Franke, con una superficie aprobada de 20,84 M2.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes el estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable: _____
Arquitecto

: Carmen Reyes Sáez

AVM/JBA/lsc

